



Exp- 2025/276

Expediente de contratación tramitado para LA OBRA DE PAVIMENTACION DE VIALES Y CAMINOS EN LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

INFORME NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS PAVIMENTACION DE VIALES Y CAMINOS EN LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

ANTECEDENTES

En julio de 2025, por el Ingeniero T. de Obras Publicas, D. Roberto Garcia Barrera se redacta el proyecto de PAVIMENTACION DE VIALES Y CAMINOS EN LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, con un presupuesto base de licitación de 349.270,86 € y un plazo de ejecución de 7 meses

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El Excmo. Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso tiene entre sus prioridades actuales la mejora de las infraestructuras viarias municipales, (viales y caminos del municipio), atendiendo las peticiones vecinales dado su deficiente estado actual.

Los viales y caminos considerados en los distintos núcleos urbanos especificados, son los que se encuentran en un estado más crítico en cuanto a su deterioro, justificándose por su actual inseguridad vial, lo que provoca que de no actuarse en el acondicionamiento de los viales y caminos, conllevaría la ruina total de los mismos, ya que en bastantes casos por las descarnaduras existentes en la plataforma de los mismos, han perdido dicho tratamiento asfáltico..

a) Trazado : El trazado de los viales y caminos se amolda al terreno por el que discurre entre sus casas y fincas, y se distribuye de tal forma que da servicio a la gran mayoría de los vecinos de los distintos núcleos, no obstante hay entradas a viviendas colindantes sin pavimentar. Sus plataformas son de anchuras variables.

b) Pavimentación : Los caminos y viales, disponen de sus distintos tratamientos asfálticos en mal estado por su grado de envejecimiento, baches y fisuraciones y canalizaciones ejecutadas, lo cual provoca que sus superficies sean deslizantes por la casi nula adherencia para el tráfico rodado.

c) Muchas de las plataformas de los mismos, están en un porcentaje significativo, con abundantes herbáceas.

Todo con el principal objetivo de mejorar la seguridad vial de la circulación, así como evitar los inconvenientes a los vecinos que afecta, dado el estado actual de aquéllos, con lo que se consigue una finalidad pública de interés general.

Priorizando el estado actual de las distintas actuaciones que se pueden acometer en el municipio, se ha decidido actuar en Abiada, Argüeso, Camino, La Serna, Fontibre, La Hoz, La Lomba, La Miña, Villar, Paracuelles y Salces, según se detalla en el proyecto técnico .

Dentro de la complejidad económica por ser tantos pueblos, se han equilibrado las actuaciones en los mismos, estando aquéllas limitadas por la consignación presupuestaria, por tanto se acondicionan los que se encuentran con carácter general, en un estado de gran envejecimiento, muy fisurados, con abundantes baches ó en algunos casos con sus plataformas deformadas o carentes de capas de rodadura.

Por todo lo anteriormente expuesto y con el fin de mejorar la seguridad vial y que con las actuaciones de su acondicionamiento evite la futura ruina de aquéllos viales, el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso es por lo que encargó la redacción del proyecto de PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS Y VIALES EN LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, financiado con cargo al Plan de Inversiones Municipales en el periodo 2025-2029 (BOC 8-11-2024). (Corrección de errores materiales en BOC extraordinario de 22-11-24), por el cual se ha concedido a este Ayuntamiento subvención de 325.000,00 € por Resolución del Consejero de

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	27/10/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	89ccdc57b54f4992a3295e6bfd2a8851001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

Fomento del Gobierno de Cantabria de fecha 08/10/2025.

SEGUNDA: En el vigente presupuesto existe en la aplicación presupuestaria número 459/619 del presupuesto 2025 un importe de 325.000,00 €, derivado de la tramitación del expediente de generación de crédito num 4/2025 y correspondiente a la aportación del Gobierno de Cantabria. La cantidad restante, 24.270,86 € le corresponde aportarla al Ayuntamiento y se propone una financiación de carácter plurianual, con cargo al Presupuesto de 2026, de conformidad con el art 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y será sometido a consideración del Pleno de la Corporación.

En su virtud, se justifica la necesidad e idoneidad de licitar la obra de PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS Y VIALES EN LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO 2025 siendo las características del contrato, las siguientes:

PODER ADJUDICADOR.			
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:		AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD CAMPOO SUSO	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:		PLENO DE LA CORPORACION.	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN			
Número de Expediente	2025 / 276	Tipo de Contrato:	OBRAS.
Tipo de Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO.	Tramitación:	ORDINARIA.
DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.			
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS Y VIALES EN LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO 2025			
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
Presupuesto base	Importe de IVA	Presupuesto base	
IVA excluido: 288.653,60 €.	aplicable: 60.617,26 €.	IVA incluido: 349.270,86 €.	
Aplicación presupuestaria: 459.619.			
Financiación: Ayuntamiento y Gobierno de Cantabria.			
VALOR ESTIMADO: 288.653,60 €.			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	PRÓRROGA:	PLAZO DE GARANTÍA (mínimo):	
7 MESES.	NO.	12 MESES.	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado**, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Espinilla, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde
Fdo. Pedro Luis Gutiérrez González

Firma 1 de 1
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
27/10/2025
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	89ccdc57b54f4992a3295e6bfd2a8851001
Url de validación	https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

